



**INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA (I.C.J.C.E.)**

General Arrando, 9. 28010 MADRID (España) • Teléf. 91 446 03 54 • Fax 91 447 11 62

**El ICJCE presenta un decálogo sobre las contribuciones de la profesión en la actual situación económica**

**LA GESTIÓN DE RIESGOS Y EL CONTROL INTERNO, PRINCIPALES  
APORTACIONES DE LOS AUDITORES A LAS EMPRESAS**

- Su intervención en asuntos concursales, prevención de fraude, concentración empresarial, otras aportaciones de la profesión.
- El director de Formación del ICJCE, Francisco Serrano, explicó las claves para comprender la información financiera de las memorias

**Madrid, 23 junio 09.-** El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) ha presentado un documento-decálogo en el que se desgranán las aportaciones más relevantes que la auditoría está realizando a las empresas e instituciones españolas en la actual situación económico-financiera. La gestión de riesgos y la identificación de las debilidades de control interno son dos de las actividades que más demanda ahora el tejido empresarial a los profesionales de la auditoría con el objetivo de mejorar la gestión de la compañía.

También la participación en el procedimiento concursal- que en el primer trimestre del año aumentaron un 266% con respecto al mismo periodo del año pasado, con 1.558 concursos-; la prevención del fraude y del blanqueo de capitales; y la opinión como experto independiente en fusiones, escisiones y combinaciones de negocios son otras importantes contribuciones de los auditores de cuentas incluidas en el decálogo.

La directora general del ICJCE, Leticia Iglesias, presentó la publicación de este documento y afirmó que los directivos, inversores y entidades financieras “reconocen la utilidad y eficacia de las aportaciones de los auditores, así como su influencia a la hora de tomar decisiones, como han puesto de manifiesto los últimos estudios europeos sobre la labor de los auditores con nueve de cada diez empresas satisfechas con el trabajo y el apoyo prestado por estos profesionales”.

Iglesias subrayó que los auditores “se encuentran en el momento adecuado y el sitio oportuno” con aportaciones y soluciones para los empresarios en un momento de incertidumbre financiera. “El tejido empresarial debe aprovechar al máximo nuestros conocimientos; los análisis y consejos sobre la realidad empresarial; solicitar que se redefina su estrategia empresarial o su plan de negocio tras conocer las alternativas, las fortalezas y debilidades y el entorno en el que se mueve la empresa de que se trate”, indicó la directora general del ICJCE.

El decálogo realizado por el ICJCE identifica las grandes áreas en las que está actuando la profesión, tanto en el asesoramiento de la gestión interna de las empresas como a través del análisis y ejecución del informe de auditoría.

### **Mapa de riesgos**

La gestión de los riesgos a los que se enfrentan las empresas y las debilidades de control interno ocupan un lugar destacado en la labor diaria de los auditores. En este sentido, los profesionales realizan el mapa de riesgos de determinados activos (fondo de comercio, gestión de concesiones, valoración de patentes), cartas de recomendaciones dirigidas a los responsables de las empresas o planes de contingencia para identificar el riesgo, las carencias de procedimientos de control, evitar errores significativos de registro con el objetivo de ponerlo en conocimiento de la compañía y efectuar las mejoras que se considere oportuno.

Además, los profesionales de la auditoría proporcionan una mayor seguridad interviniendo ante el riesgo de fraude al analizar los procedimientos que utilizan las empresas y, en cumplimiento de la ley, informan al Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) de las operaciones de alto riesgo que detecten.

Asimismo, el profesional de la auditoría participa como experto independiente en las operaciones financieras dirigidas al mercado de las empresas sujetas a supervisión pública; forma parte de la administración concursal designada para reflotar una empresa; y realiza auditorías decisivas en procesos de concentración y reorganización empresarial (due diligence).

La responsabilidad social corporativa (RSC) y el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo también ocupa un lugar destacado en las aportaciones relevantes de estos profesionales, que ayudan a instaurar la auditoría interna en las empresas y al cumplimiento del Código de Buen Gobierno y de las buenas prácticas empresariales.

El documento-decálogo también incluye la participación que de forma activa desempeñan los profesionales de la auditoría en la implantación de la convergencia normativa internacional, al tiempo que transmiten los conocimientos y los cambios normativos a los directivos y gestores de las empresas para que puedan aplicarlos en sus compañías como lo reflejan los más de 5.100 directivos que participaron en los cursos y sesiones impartidas por el ICJCE con motivo de la nueva normativa contable. La colaboración entre los auditores de cuentas y los organismos de gestión y fiscalización del gasto público forma parte también de esta importante aportación profesional.

Por otra parte, la jornada contó con la intervención del director de Formación del ICJCE, Francisco Serrano, que explicó de forma práctica las claves para comprender la información económica en las memorias de las empresas, especialmente este año que se han introducido importantes cambios tras la implantación del nuevo Plan General de Contabilidad. Serrano expuso varios ejemplos sobre el tratamiento contable de activos sometidos a valor razonable, una de las principales novedades del Plan.

### **Para más información:**

Miguel Ducay / Mar Rodríguez  
Departamento Comunicación ICJCE  
Teléfono: 914460354  
E-mail: comunicacion@icjce.es